

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

GARY MAURICIO NAVARRO GOMEZ

con Cédula de Ciudadanía No. 91.539.800 de Bucaramanga
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bucaramanga el día 26 de mayo de 2023

Libro de Registros No. 0080320231 Folio No. 029 Registro No. 0286
Refrendado en Bucaramanga el día 25 de mayo de 2023


Director(a) Sede


Rector (a)


Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: German Orlando Ortega Jaime



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 03-5030-2023

PROGRAMA: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CODIGO SNIES: 4336
FECHA GRADO: 26 DE MAYO DE 2023
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BUCARAMANGA

En atención a que GARY MAURICIO NAVARRO GOMEZ con Cédula de Ciudadanía No 91.539.800 de Bucaramanga cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bucaramanga, mediante acta No 009 en sesión del día 10 de mayo de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: NANCY DUARTE PABON
Decano(a) facultad: JULIA TERESA BEDOYA MASHUTH
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bucaramanga el día 26 DE MAYO DE 2023

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



La República de Colombia
El Departamento de Arauca
y en su nombre el

Liceo Gabriela Mistral Bachillerato con Enfasis en Matemáticas

Autorizado por la Secretaría de La Cultura, Educación y Deporte del Departamento de Arauca,
según Resolución No. 489 del 7 de Noviembre del año 2002.

Confiere a:

Gary Mauricio Navarro Gómez

T.I. No. 850418 - 36283 de Arauca

el Título de:

Bachiller Académico con Enfasis en Matemáticas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.

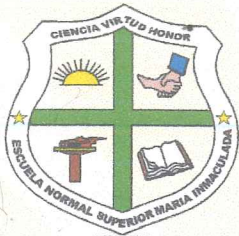

Leonor Ruiz de Riveros
Rectora


Carmen Durvis Rojas Barrera
Secretaria

Anotado al Folio 08 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 001

Dado en Arauca - Arauca a 3 de Diciembre del año 2002.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995;
de la Presidencia de la República.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARIA INMACULADA" DE ARAUCA

Institución Autorizada por el M.E.N. mediante Decreto 3012 del 19 Diciembre de 1997 Aprobada por Resolución. No 3473 del 24 de Diciembre 1999 N° 000851 del 28 de Enero de 2019 del MEN. Hasta Nueva Visita. Registro. DANE 181001001676. CODIGO ICFES. 025601. NIT. 892000718-6

LA SUSCRITA RECTORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARIA INMACULADA" DE ARAUCA, Y **AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION N° 1261 DEL 03 DE ABRIL DE 2013 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DEL LICEO GABRIELA MISTRAL DE ARAUCA (ARAUCA)**, INSTITUCION DE CARACTER PRIVADO, APROBADO POR RESOLUCION NÚMERO 489 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002, CERRADO DEFINITIVAMENTE MEDIANTE RESOLUCION N° 900 DEL 1° DE MARZO DE 2013. Y CUYOS ARCHIVOS REPOSAN EN ESTA INSTITUCIÓN.

ACTA DE GRADO

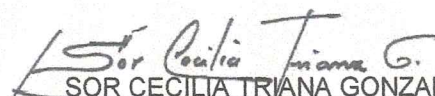
En la ciudad de Arauca, a los tres (03) días del mes de diciembre de mil dos (2002), se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado de Educación Media Académica, las suscritas Rectora y Secretaria, en la rectoría del Liceo Gabriela Mistral, Institución Aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional Según Resolución N° 489 del 07 de noviembre del 2002 para otorgar el título de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADEMICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN MATEMATICAS al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

GARY MAURICIO NAVARRO GOMEZ

C.C.N° 91.539.800 de Bucaramanga (Sder.)

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 001 del 03 de diciembre de 2002 que Consta de 29 estudiantes, que comienza con el nombre de ANDRES C, LIZARAZO y se cierra con el nombre de WILMER J. BALLESTEROS. Firmado y Sellado por LEONOR RUIZ DE RIVEROS, (Rectora) CARMEN ROJAS B. (Secretaria). En constancia se firma a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).


SOR CECILIA TRIANA GONZALEZ
C.C.N° 28.983.962 De Villahermosa (Tolima)
Rectora

Carrera 20 # 20-26 Teléfono: 8 85 16 00 Arauca - Arauca. E-mail: enormalarauca@hotmail.com

"PATRIMONIO PEDAGÓGICO DE LOS ARAUCANOS"





CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
49013

GARY MAURICIO NAVARRO GOMEZ
DI: 91539800 de Bucaramanga
Médico Veterinario Zootecnista
Universidad Cooperativa de Colombia



Jhon Didier Ruiz Buitrago
Presidente

Acuerdo 2088 de 2023-05-26

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985 y Ley 576 de 2000

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Medicina Veterinaria o de la Zootecnia en Colombia

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor comunicarse con el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia



www.consejoprofesionalmvz.gov.co

Calle 101 No 71 A - 52 Bogotá, D.C. Tel. 643 41 35 - 226 67 41



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

GARY MAURICIO NAVARRO GOMEZ

C.C 91.539.800

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765916790000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano